Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código: GJ-FR-028
	ACTA DE INICIO	Versión: 03
		Fecha: 31/07/2023

CONTRATO No:	2232-2024 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024		
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS EN LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SOACHA -1		
VALOR:	DIEZ MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($10.620.000).		
CONTRATISTA:	EDUARD ORLANDO GUZMAN CAMELO C.C 1030624847.		
PLAZO:	TRES (03) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
CDP No:	4235 DEL 20 DE AGOSTO DEL 2024	**CRP:**	4145 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
PÓLIZA No:	21-46-101097960	**FECHA:**	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II:			11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día **11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**, el cual debe concluir el día **31 DE DICIEMBRE DEL 2024,** sin que supere el **31 DE DICIEMBRE DEL 2024**.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día **11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**.

CHRIST LONDOÑO LONDOÑO
TECNICO EN SALUD
SUPERVISORA

Eduard Guzman C.
EDUARD ORLANDO GUZMAN CAMELO
C.C. No. 1030624847
CONTRATISTA.

Elaboró:	**LAURA CAMILA HURTADO GOMEZ -** OPS 1759/2024 - CONTRATISTA PROFESIONAL - OFICINA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SOACHA - CUNDINAMARCA	
Reviso y Aprobó:	**YOLIMA ADRIANA HERRERA-** OPS 2233/2024 CONTRATISTA PROFESIONAL ESPECIALIZADA- OFICINA JURIDICA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPIO DE SOACHA	

Original: MUNICIPIO
Copias: Contratista, Supervisor del Contrato
Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y especifica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al dia.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.